

10. MA/RJ4/87/2003/ Asoc. Padres Niños Adultos Autistas/Obsidiana, 1/ 29006, Málaga.
11. MA/RJ4/90/2003/ Overload Informática, S.L./ Rigoletto, 22/ 29011, Málaga.
12. MA/RJ4/94/2003/ Indomuebles 2002, S.L./ Con. Coín Hda. La Morena, km 2, núm. 7/ 29650, Mijas.
13. MA/RJ4/97/2003/ Badillo Cabrera Miguel/ Tabares, 21, 1, b/ 29400, Ronda.
14. MA/RJ4/118/2003/ Cdad. Prop. del Edificio Alfare/ Urbano Pineda Ed. Alfares/ 29100, Coín.
15. MA/RJ4/135/2003/ Antonio Moreno Castillo/ Concha Espina, 3/ 29004, Málaga.

Lo que se hace público en cumplimiento de la legislación vigente.

Málaga, 27 de abril de 2004.- El Director (Decreto 21/1985, de 5.2), El Secretario General, Enrique Ruiz-Chena Martínez.

ANUNCIO de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, notificando Actos Administrativos a solicitantes del Programa Parcial, a los que no ha sido posible notificar Requerimiento de Documentación.

De conformidad con el art. 59.5 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, dada la imposibilidad de notificar a las entidades interesadas que a continuación se relacionan en el domicilio social de las mismas, se les notifica a través de este requerimiento, relativo a los expedientes que se especifican, a fin de que en el plazo no superior a 10 días desde la notificación, puedan presentar los documentos requeridos con apercibimiento que transcurrido dicho plazo, se entenderá por desistido de su solicitud.

1. MA/RJ4/137/2003/ Overgaard KRLD y otro SC/ Paseo Marítimo Edf. Palm Beach/ 29640 Fuengirola.
2. MA/RJ4/157/2003/ Tita Malvido SLL/ Angustias Edf. Noria 7/ 29740 Torre del Mar.
3. MA/RJ4/167/2003/ Arcosane SL/ Urb. Jardines El Gamonal 8 2 H/ 29631 Benalmádena.
4. MA/RJ4/171/2003/ Hogares de María Castaña SC. Caleta de Vélez 1/ 29004 Málaga.
5. MA/RJ4/196/2003/ Prom Benacala SL/ Duque de la Victoria la Cala 9/ 29720 Rincón de la Victoria.
6. MA/RJ4/197/2003/ Pastor Daga Fco. Javier/ Acebuche Edf. Don Luciano bajo núm. 3/ 29730 Rincón de la Victoria.
7. MA/RJ4/201/2003/ Inversiones Portorium SL/ San Isidro 28/ 41004 Sevilla.
8. MA/RJ4/206/2003/ Talleres Pepe López SL/ Avda. Juan Carlos I Pañoleta 11/ 29700 Vélez Málaga.
9. MA/RJ4/222/2003/ Martín Fernández Fco. José/ Jaén Edf. Marina 6/ 29780 Nerja.
10. MA/RJ4/232/2003/ Hierros y Ferrallados Escolano SL/ Con del Cementerio s/n/ 29700 Vélez Málaga.
11. MA/RJ4/250/2003/ Profingo SA/ Infante Don Fernando 17/ 29700 Ronda.

Lo que se hace público en cumplimiento de la legislación vigente.

Málaga, 28 de abril de 2004.- El Director (Decreto 21/85, de 5.2), El Secretario General, Enrique Ruiz-Chena Martínez.

ANUNCIO de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, notificando actos administrativos a solicitantes del Programa Autónomo, a los que no ha sido posible notificar Requerimiento de Documentación.

De conformidad con el art. 59.5 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, dada la imposibilidad de notificar a las entidades interesadas que a continuación se relacionan en el domicilio social de las mismas, se les notifica a través de este requerimiento, Requerimiento de Documentación, relativo a los expedientes que se especifican, a fin de que en el plazo no superior a 10 días desde la notificación, puedan presentar los documentos requeridos con apercibimiento que transcurrido dicho plazo, se entenderá por desistido de su solicitud.

1. /MA/AAI/3328/2003/ M.^a Carmen Cruzado Román/Coquejito de Málaga 13 8 B/ 29014 Málaga.
2. MA/AAI/3267/2003/ José Gálvez Naranjo/ Mármoles 13 3 A/ 29007 Málaga.
3. MA/AAI/3344/2003/ Daniel Marín Pérez/ Gabarra Ed. Plazamar 4 1 23/ 29740 Torre del Mar.
4. MA/AAI/3410/2003/ Santiago Díaz Azpiroz/ San Roque 60 Bj. A/ 29680 Estepona.
5. MA/AAI/3584/2003/ José Manuel Mesa Rico/ Torrox Castillo bajo 21 3 D/ 29793 Torrox.
6. MA/AAI/3141/2003/ Ana B. Prats Cid/ Canales 18 1 B/ 29002 Málaga.
7. MA/AAI/3669/2003/ Fco. Javier Moreno Ocaña/Galeno 20 1/ 29010 Málaga.
8. MA/AAI/3683/2003/ Enrique Dekler Colomer/ Avda. Juan Sebastián Elcano 118 2 B/ 29017 Málaga.
9. MA/AAI/3590/2003/ Jaime Pareja Cotta/ Carril de los Chopos 18 B/ 29196 Málaga.
10. MA/AAI/3227/2003/ Antonio Marín Gallego/ Tolox 1 piso 1 Dch./ 29400 Ronda.
11. MA/AAI/3242/2003/ Dedra Jane Nojoomi/ CT Coín Puente Fahala 91/29570 Cártama.
12. MA/AAI/3212/2003/ Javier Gómez de Quero Castillo/ Atalaya Río Verde Dama Noche 1 1 K/ 29660 Marbella.
13. MA/AAI/3213/2003/ Cristina Rubio Aparicio/ Atalaya Río Verde Dama de Noche 1 1 K/ 29660 Marbella.
14. MA/AAI/3105/2003/Jesús Lago Valdivia/Ur. Atalaya Bl. Mismiliana 88 1 E/ 29730 Rincón de la Victoria.
15. MA/AAI/3351/2003/ Antonia Gutiérrez Meléndez/ Morritos Altos s/n/ 29014 Málaga.
16. MA/AAI/3593/2003/ Feliciano Reyes Cuevas/ José M.^a Jacquard 12 5 A1/ 29006 Málaga.
17. MA/AAI/3354/2003/ Andrés L. López Cintado/ De la Iglesia Ed. Elena s/n piso 2 C/ 29670 Estepona.

Lo que se hace público en cumplimiento de la legislación vigente.

Málaga, 4 de mayo de 2004.- El Director (Decreto 21/85, de 5.2), El Secretario General, Enrique Ruiz-Chena Martínez.

ANUNCIO de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, notificando actos administrativos a solicitantes del Programa Autónomo, a los que no ha sido posible notificar Resolución Denegatoria.

De conformidad con el art. 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, dada la imposibilidad de notificar a las entidades interesadas que a continuación se relacionan en el domicilio social de las mis-

mas, se les notifica a través de este requerimiento, Resolución Denegatoria, relativo a los expedientes que se especifican, a fin de que en el plazo no superior a 10 días desde la notificación, puedan presentar los documentos requeridos con apercibimiento que transcurrido dicho plazo, se entenderá por desistido de su solicitud.

1. MA/AAI/2797/2003/Inmaculada López Jaime/Abandola Ed. Sta. Elena II, Piso 1 Dch./29700 Vélez, Málaga.

Lo que se hace público en cumplimiento de la legislación vigente.

Málaga, 5 de mayo de 2004.- El Director (Decreto 21/85, de 5.2), El Secretario General, Enrique Ruiz-Chena Martínez.

ANUNCIO de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, notificando Actos Administrativos a solicitantes del Programa Autónomo, a los que no ha sido posible notificar Requerimiento de Documentación.

De conformidad con el art. 59.5 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, dada la imposibilidad de notificar a las entidades interesadas que a continuación se relacionan en el domicilio social de las mismas, se les notifica a través de este requerimiento, Requerimiento de Documentación, relativo a los expedientes que se especifican, a fin de que en el plazo no superior a 10 días desde la notificación, puedan presentar los documentos requeridos con apercibimiento que transcurrido dicho plazo, se entenderá por desistido de su solicitud.

1. MA/AAI/3646/2003/ M.^a Jesús Barrionuevo Gómez/ Opa- los 19/ 29730 Rincón de la Victoria.
2. MA/AAI/3599/2003/ Antonio Cabello Asís/ Alcalde Reina 6 3 E/ 29700 Vélez Málaga.
3. MA/AAI/3403/2003/ Rocío Sobredo Rivas/ Campos de Guadalmina Lima 108/ 29670 Estepona.
4. MA/AAI/80/2004/ Laura Alcázar González/ Coronel Osuna 6/ 29006 Málaga.

Lo que se hace público en cumplimiento de la legislación vigente.

Málaga, 6 de mayo de 2004.- El Director (Decreto 21/85, de 5.2), El Secretario General, Enrique Ruiz-Chena Martínez.

CONSEJERIA DE SALUD

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se hacen públicos Requerimientos relativos a expedientes en materia de Registro General Sanitario de Alimentos.

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los interesados que más adelante se relacionan que en la Sección de Sanidad Alimentaria de la Delegación Provincial de la Consejería de Salud en Málaga, sita en C/ Castelar, núm. 8, Polígono Industrial Guadalhorce, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, significándole que el plazo para la interposición del recurso que en su caso proceda comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

Notificado: Naranjo Rodríguez Bernardo.

Ultimo domicilio: Cristo de la Agonía 20. 29120 Alhaurín el Grande (Málaga).

Acto que se notifica: Requerimiento de convalidación o baja.

Notificado: Laarsen Norberto Miguel.

Ultimo domicilio: Romeron Arroyo Busia, s/n. 29500 Alora (Málaga).

Acto que se notifica: Requerimiento de convalidación o baja.

Notificado: Comercial Bellido y Rueda, S.C.

Ultimo domicilio: Trasera. C/ Málaga, s/n. 29567 Alozaina (Málaga).

Acto que se notifica: Requerimiento de convalidación o baja.

Notificado: Los Almendrales de Guaro, S. Coop. Ltda.

Ultimo domicilio: Huelva, s/n. 29108 Guaro (Málaga).

Acto que se notifica: Requerimiento de convalidación o baja.

Notificado: Bernal Ruiz José.

Ultimo domicilio: San Javier, 26-28. 29649 Mijas (Málaga).

Acto que se notifica: Requerimiento de convalidación o baja.

Notificado: La Tahona de Mijas, S.L.

Ultimo domicilio: San Javier, 28-30. 29649 Mijas (Málaga).

Acto que se notifica: Requerimiento de convalidación o baja.

Málaga, 12 de mayo de 2004.- El Delegado, José Luis Marcos Medina.

CONSEJERIA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCION de 12 de mayo de 2004, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la notificación de trámite de audiencia que no ha podido ser notificado al interesado.

De conformidad con la Ley 30/92, de 26 de noviembre, y el art. 26 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, del Régimen de Desamparo, Tutela y Guarda Administrativa (BOJA núm. 20, de 16 de febrero de 2002), dada la no localización del interesado, se notifica, por medio de su anuncio, haciendo saber al mismo que podrá comparecer en un plazo de diez días, en este Organismo, sito en C/ Ancha de Gracia, 6, Granada a fin de poder presentar las alegaciones y documentos que estime convenientes y conocer el contenido íntegro del procedimiento.

Expte.: 128/02. Don Adolfo Navarrete Ramírez. Que en relación con el expediente de protección abierto a la menor M.^a E.N.A., de conformidad con el art. 84 Ley 30/92 y art. 26 Decreto 42/2002 se acuerda dar trámite de audiencia en el procedimiento instruido, con respecto de la mencionada menor, pudiendo presentar alegaciones y documentos que estime convenientes en el plazo de diez días hábiles.

Granada, 12 de mayo de 2004.- La Delegada, Rosario Quesada Santamarina.

RESOLUCION de 12 de mayo de 2004, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la notificación de trámite de audiencia que no ha podido ser notificado al interesado.

De conformidad con la Ley 30/92, de 26 de noviembre y el art. 26 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, del Régimen de Desamparo, Tutela y Guarda Administrativa (BOJA núm. 20